

22/08/2022

Condenan a tres acusados autores de homicidio de un hombre en Estación Central

- En el juicio la Fiscalía Metropolitana Centro Norte logró acreditar este crimen perpetrado el 14 de julio de 2019, en la vía pública, específicamente en la esquina de las calles Yelcho con 5 de abril, en la comuna de Estación Central lugar en el que tres acusados dispararon a la víctima.



- Los acusados Diego Ramos Contreras (31), Giovani Arraño Ramos (28) y Luis Ramos Valenzuela (55) fueron sentenciados a cumplir las penas de 10 años y un día de presidio cada uno como autores de homicidio, además de 5 años y un día de presidio por porte y tenencia de arma de fuego y porte de arma prohibida y sesenta y un días como autores de receptación.

DETALLE DE LOS HECHOS ACREDITADOS

- Con la investigación dirigida por el fiscal Ernesto González y realizada con Carabineros, se logró probar que los imputados se trasladaban a bordo de un auto y de forma intencional colisionaron por alcance el vehículo conducido por la víctima, Sebastián Ormeño Sandoval, para luego bajar y realizar múltiples disparos en su contra.
- La víctima falleció a causa de dos lesiones de proyectil balístico.
- Los imputados escaparon del lugar y en su huida colisionaron un recinto de Carabineros ubicado en la misma comuna, donde fueron detenidos.
- Los acusados portaban sin autorización para su porte o tenencia, una escopeta Maverick modelo 88 calibre 12 con su número de serie borrado, un revólver marca Taurus calibre 38 con encargo vigente por robo y una pistola Famae calibre 9 milímetros que mantenía encargo vigente, armas aptas para el disparo.

DELITOS Y CONDENAS

- Por estos hechos el Tribunal Oral sentenció a los acusados a cumplir las penas de 10 años y un día de presidio como autores de homicidio; 5 años y un día de presidio por porte y tenencia de arma de fuego y porte de arma prohibida y; sesenta y un días como autores de receptación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369